FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

- - -

Ñu Guazú, 11 de febrero de 2010.-

OBJETO: Elevar Dictamen

AL : SEÑOR COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
GRAL BRIG AER HUGO GILBERTO ARANDA CHAMORRO

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Comandante, con el objeto de elevar Dictamen, con relación a la nota Nº 19, de fecha 11 de febrero de 2010, remitida por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, por la que solicita la autorización para realizar el llamado de **Convenio Clip por Copias Limitadas**, en la modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción.

En relación a la misma, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, considera:

Que, en el Informe Técnico, de fecha 11 de febrero del 2010 presentado por el Jefe de Adquisiciones del Comando de Regiones Aéreas, menciona que el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, dispone de una fotocopiadora LANIER modelo 5613, adquirida de la firma J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.,

Que, dicha firma es representante exclusiva de Lanier Worldwide, Inc., en el Paraguay conforme a la Certificación adjuntada,

Que, la misma ofrece distintas modalidades de convenios para realizar mantenimientos, copiados, alquileres, leasing,

Que, el Departamento de Administración y Finanzas, ha optado por la modalidad de Convenio Clip por Cantidad de Copias Limitadas, y dicho convenio brinda provisión de partes, suministros, y mano de obra (mantenimiento), en cantidades suficientes hasta cubrir las copias contratadas.

Que, viendo la necesidad de el Departamento de Administración y Finanzas, de adquirir servicios de calidad, a un bajo costo y con la garantía necesaria, para la realización de los trabajos de copiados de las documentaciones pertinentes que requieren la Unidad.

Que, por las razones técnicas y basado en el **Articulo 33º - Caso de Excepción** de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que estable: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

...////

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4

///...

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, recomienda realizar la Contratación Directa por la Vía de la Excepción, conforme al **Art. 33** de la **Ley 2.051 de Contrataciones Públicas,** para la contratación de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones en la modalidad de Compra Directa por Vía de la Excepción en el Programa 02, Subprograma 04, correspondiente a la U.R. 320 del Subgrupo de Objeto de Gasto 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, y de conformidad a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

Dictamen Nº 01 /10

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 4 FUERZA AEREA

Miami, Florida 26 de septiembre de 2006

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Por medio de la presente certificamos que la empresa Lanier Worlwide es una Subsidiaria del Grupo Ricoh en el mundo y comercializa productos fabricados en Ricoh

También se certifica que **J. FLEISCHMAN y CIA SRL**, una empresa Paraguaya es el único distribuidor autorizado a vender productos y brindad servicios técnicos a equipos marca **LANIER** en la Republica de Paraguay.

Como un distribuidor autorizado en Paraguay, **J. FLEISCHMAN** también distribuye el rango de consumibles, accesorios, y repuestos para los documentos marca **LANIER** para proveer los requerimientos de servicio después de la venta.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que diera lugar.
Expedido en la Ciudad de Miami Florida USA. A 26 días del mes de Septiembre del año 2006.
Para información adicional por favor comunicarse con Ricoh Latin America Inc. que es localizada en 7650NW 19 Street, Miami, Florida 33126

CONSTA: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del original
MARIA CALSAMIGLIA SUAREZ
Notaria Pública
Reg. Nº 115
Escritura 850 - Ofic. 11 - Tel.: 192.293

ATENTAMENTE

Diego Imperio
Gerente Regional de Ventas
Ricoh Latin America, Inc.

Subscribed to and sworn before me this 26th day of September 2006.
Keyla Lorenzo- Notary Public
Commission Expires:

KEYLA LORENZO
Notary Public - State of Florida
My Commission Expires Oct 27, 2007
Commission # DD249171

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC. Nº 4

CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ
SO AVC JEFE DE OPERACIONES UOC Nº 4